



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 646

"Por la cual se aclara Resolución 1792 del 17 de noviembre de 2004"

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DEL MEDIO AMBIENTE**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1792 del 17 de noviembre de 2004, se seleccionaron los mejores empleados del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, para el período 2003-2004.

Que en el marco del mencionado proceso, se eligieron como mejores empleados para el período 2003-2004, a los siguientes funcionarios.

Mejor Funcionaria de la Entidad: Luz Magally Pineda Ramirez C.C. 51'598.487 de Bogotá, quien se desempeña como Secretaria Ejecutiva de la Subdirección Ambiental Sectorial.

Nivel Profesional: Rocío González Cantor C.C. 51'956.823 de Bogotá

Nivel Técnico: Carlos Neira Tuzo C.C. 79'384.995 de Bogotá

Nivel Administrativo: Diana Chinchilla Torres C.C. 52'479.520 de Bogotá

Nivel Operativo: Edgar Mejía Ríos C.C. 79'302.166 de Bogotá

Que mediante Resolución 1793 de noviembre 17 de 2004, se asignaron los incentivos, conforme al Plan de Incentivos; otorgándoles un plazo de un año para su ejecución. Que en su parte resolutive establece que los servidores Rocío González Cantor, Diana Chinchilla Torres y Carlos Neira Tuzo, escogieron la **Comisión de Estudios para educación no formal**; en tanto que Luz Magally Pineda Ramírez y Edgar Mejía Ríos optaron por la **Adquisición de equipo de computo**.

Que el epígrafe de la citada Resolución 1792 del 17 de noviembre de 2004, señala: "**Por la cual se seleccionan los mejores empleados de carrera administrativa del DAMA para el período 2001-2002**"; cuando lo correcto debía ser: "**...para el período 2003-2004.**"

Que la parte resolutive de la misma Resolución 1792 del 17 de noviembre de 2004, en su artículo segundo indica: "**Seleccionar como mejores empleados de Carrera Administrativa por Niveles Jerárquicos de la Entidad para el período 2004-2002**"; cuando lo correcto debía ser "**... período 2003-2004**".



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 646

"Por la cual se aclara la Resolución 1792 del 17 de noviembre de 2004

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar el epígrafe de la Resolución 1792 del 17 de noviembre de 2004, que en su defecto establecería: **"Por la cual se seleccionan los mejores empleados de carrera administrativa del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, para el período 2003-2004."**

ARTICULO SEGUNDO: Aclarar el artículo segundo de la citada Resolución 1792 de noviembre 17 de 2004, así: **"Seleccionar como mejores Empleados de Carrera Administrativa por Niveles Jerárquicos de la Entidad para el período 2003-2004."**


ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Bogotá D.C., a los **11 MAR. 2005**


RAUL ESCOBAR OCHOA
Director

Proyectó:
Revisó:


Luddy Patricia Bossio de Manzano
Claudia A. Poveda Vargas
21 02-04
